



DANIEL CORREDOR ROMÁN, en mi calidad de Secretario del Consejo Regional de Transportes de Castilla-La Mancha, y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 101/1985, de 12 de noviembre, por el que se crea el Consejo Regional de Transportes de Castilla-La Mancha y se establecen su composición y funciones.

CERTIFICO

Que en la sesión del Consejo Regional de Transportes de Castilla-La Mancha, celebrada por medios electrónicos, a través de videoconferencia, con fecha 6 de mayo de 2022, se ha sometido a información el Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 14/2005, de 29 de diciembre, de Ordenación del Transporte de personas por carretera en Castilla-La Mancha, en materia de servicios de transporte de personas en la modalidad de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) y ha sido informado favorablemente, por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente, en Toledo, en la fecha de la firma digital



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6977F642F6B442E272F363